

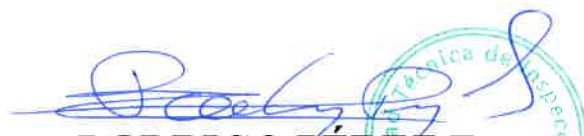


POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DROGAS

Sociedad Técnica de Inspección S.A., en su permanente compromiso de proteger la seguridad, salud y calidad de vida de su personal, ha considerado pertinente establecer un programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en todos sus sitios de trabajo, entendiendo que es fundamental para la empresa cumplir en forma eficaz Tanto el rol social que le compete como con los servicios comprometidos con sus clientes.

Para alcanzar el propósito establecido en nuestra política, la compañía aplicará las siguientes acciones de control:

- Implementar controles mensuales o cada vez que sea necesario de alcohol y/o drogas, a través de examen interno y/o un examen realizado en nuestra mutualidad, en sus dependencias y bajo los niveles técnicos y operativos que la mutual determine.
- Asegurar la confidencialidad a aquellos trabajadores que se encuentren afectados, comprometiendo la participación de toda la organización y asegurando el debido respeto y confidencialidad, basado en la protección de las personas y el ejercicio del bien común.
- Prohibición de ingreso, almacenamiento, manipulación, porte y consumo de alcohol y drogas en todas las dependencias y/o servicios prestados por nuestra organización.
- Brindar las necesarias colaboraciones en la rehabilitación del personal que se encuentre con alguna adicción.


RODRIGO PÉREZ F.
GERENTE GENERAL

FC-02-02 Rev.2 Fecha: 19-04-2022